

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

San Borja, 03 de Julio del 2024

# RESOLUCION DIRECTORAL Nº 000227-2024-OGA-SG/MC

# VISTO.

El Informe N° 000831-2024-OAB-OGA-SG/MC emitido por la Oficina de Abastecimiento, у;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0026-2024-SG/MC, de fecha 22 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Informe N° 000808-2024-OAB-OGA-SG/MC, de fecha 28 de junio de 2024, la Oficina de Abastecimiento sustenta y solicita a la Oficina General de Administración aprobar la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (2) contrataciones, las cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, en atención a ello, mediante Resolución Directoral Nº 000218-2024-OGA-SG/MC, se aprueba la Décima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2024, cuyas contrataciones se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 000831-2024-OAB-OGA-SG/MC, de fecha 03 de julio de 2024, la Oficina de Abastecimiento informa que se ha incurrido en un error material en el citado Anexo correspondiente al tipo de moneda de las contrataciones incluidas, conforme al siguiente detalle:

#### Dice:

N° ID PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimad o	Forma de Modificación al PAC		
36	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Preservación Audiovisual con el Enfoque de Especialista en Preservación Audiovisual		Incluir		
37	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y encuentros en su calidad de Especialista como Programador Audiovisual"		Incluir		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Que, no obstante

#### Debe decir:

N° ID PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
36	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Preservación Audiovisual con el Enfoque de Especialista en Preservación Audiovisual	\$ 2,000.00	Incluir
37	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estimulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y encuentros en su calidad de Especialista como Programador Audiovisual	\$ 1,800.00	Incluir

Que, en atención a ello, solicita rectificar dicho error material, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), para lo cual adjunta el Anexo rectificado:

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, señala lo siguiente: "(...) Artículo 212.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, respecto al error material, se señala que éste "atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en la redacción del documento. En otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene"; 1

Que, en el presente caso, se advierte que la rectificación requerida por la Oficina de Abastecimiento no altera lo sustancial ni el alcance de la citada resolución, correspondiendo su rectificación de oficio;

Que, estando a lo solicitado y al marco legal vigente, corresponde efectuar la rectificación del Anexo de la Resolución Directoral N° 000218-2024-OGA-SG/MC;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento;

# **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar el Anexo de la Resolución Directoral N° 000218-2024-OGA-SG/MC, el cual quedará conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Juan Carlos Morón Urbina – Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General, "Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Tomo II", 12º edición – Editorial Gaceta Jurídica, pág. 145

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado - SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Registrese, y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

ALICIA MATUTINA LOPEZ CALLIRGOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SCE MARKET
------------

#### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

		PLAN ANUAL DE CO	<u>ONTRATACIONES</u>		
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200344-MINISTERIO DE CULTURA			B) AÑO :	2024
C) SIGLAS :	MC	D) UNIDAD EJECUTORA :	001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	E) RUC :	20537630222
F) PLIEGO :	003. M. DE CULTURA	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION DIRECTORAL		

R	item Úi Relació íter	TIPO DE COMPR O SELECCION	ENTIDAD  CONVOCANTE DE  LA COMPRA  CORPORATIVA O  ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE AN- TECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA	D TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓ N	CÓDIO UBICA GEOGRÁ LUGAR PREST DEPA PR	ICIÓN FICA DEL DE LA ACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
3	6 1 - Úı	co 0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COMITÉ DE ESPECIALISTAS PARA EL ESTÍMULO A LA PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL CON EL ENFOQUE DE ESPECIALISTA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL	8213150200232157	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.00	2,000.00	15 0	1 30	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATA CIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
3	7 1-Ú	co 0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COMITÉ DE ESPECIALISTAS PARA EL ESTÍMULO A LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS A TRAVÉS DE FESTIVALES Y ENCUENTROS EN SU CALIDAD DE ESPECIALISTA COMO PROGRAMADOR AUDIOVISUAL	8213150200232157	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.00	1,800.00	15 0	1 30	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATA CIÓN SERÁ DIFUNDIDA	



Firmado digitalmente por RIOS LARA Doris Gloria FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.07.2024 15:51:36 -05:00



Firmado digitalmente por PERALTA SALVATIERRA Mariela FAU 20537630222 soft Mottivo: Doy V° B° Fecha: 03.07.2024 17:21:30 -05:00



San Borja, 03 de Julio del 2024

# INFORME N° 000831-2024-OAB-OGA-SG/MC

A : ALICIA MATUTINA LOPEZ CALLIRGOS

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : MARIELA PERALTA SALVATIERRA

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : RECTIFICATORIA DEL TIPO DE MONEDA DE LOS

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN APROBADOS EN LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO

DE CULTURA.

Referencia: a) Resolución Directoral N° 218-2024-OGA-SG/MC.

c) Formato SEACE de la Resolución Directoral N° 218-2024-

OGA-SG/MC

b) Informe N° 808-2024-OAB-OGA-SG/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al asunto y los documentos de la referencia, mediante el cual se aprobó la Décima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones exponer lo siguiente:

Que, mediante Informe N° 808-2024-OAB-OGA-SG/MC de fecha 28 de junio del 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la Décimo Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, el cual incluye dos (02) Contrataciones Internacionales (ID PAC 36 e ID PAC 37) cuyos valores estimados fueron considerados en soles (S/) por error involuntario, cuando debió ser considerado en dólares americanos (\$) según detalle:

N° ID PAC	Tipo de Procedimiento	Procedimiento Servicios y Obras a Contratar			
36	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Preservación Audiovisual con el Enfoque de Especialista en Preservación Audiovisual		Incluir	
37	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y encuentros en su calidad de Especialista como Programador Audiovisual"		Incluir	

Que, en atención a ello, con fecha 01 de julio del 2024, la Oficina General de Administracion aprobó la Décimo Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, aprobándose también el Formato del Seace con los 02 procedimientos de selección.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con fecha 28 de junio del 2024, se publicó en la Plataforma del SEACE la Décimo Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, correspondiente a las 02 Contrataciones Internacionales considerando el tipo de moneda en soles, según detalle:



No obstante, considerando que son procedimientos de selección cuya Indagación de Mercado se basa en moneda extranjera (Dólares americanos) corresponde realizar la Rectificatoria a fin de sincerar el Anexo de la Resolución Directoral (Formato Seace) y consecuentemente Rectificar la información registrada en la Plataforma del SEACE, según detalle:

#### Dice:

N° ID PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimad o	Forma de Modificación al PAC
36	Contratacion Internacional			Incluir
37	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y encuentros en su calidad de Especialista como Programador Audiovisual"	S/ 7,200.00	Incluir

# **Debe Decir:**

N° ID PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
36	Contratacion Internacional			Incluir
37	Contratacion Internacional	Servicio de Comité de Especialistas para el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y encuentros en su calidad de Especialista como Programador Audiovisual"	\$ 1,800.00	Incluir

En tal sentido, se solicita la autorización para proceder a la rectificación de la Décimo Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 en lo que respecta a la moneda del Valor Estimado, toda vez que se encuentra registrado en moneda nacional, pero deberá rectificarse a moneda extranjera (dólares americanos).

Se adjunta Formato SEACE rectificado para su aprobación respectiva.

## Atentamente

MPS/dgrl





